Año LXV Viernes 31 de Marzo de 1950 N.º 39

Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIO DE SUSCRIPCION

	Pesetas
Ayuntamientos menores de 500 habitantes; suscripción anual	75'00
Idem mayores de 500 habitantes y cabezas de partido, íd. íd.	100'00
Particulares, íd. íd.	100'00
Cámaras oficiales, íd. íd.	100'00
Juzgados de 1.ª Instancia y Comarcales, íd. íd.	100'00
Idem de Paz y Juntas vecinales, íd. íd.	75'00

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado». (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las Leyes no se excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permenecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el Boletín Oficial de los establecidos en la Ordenanza, 1'50 pesetas. Los derechos de publicación de números extraordinarios o suplementos del Boletín Oficial serán convencionales.

Todo pago se hará por anticipado.

Número suelto: **0'75** pesetas Atrasado: **1'50** pesetas

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Intervención de la Diputación a las horas de oficina

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Solicita del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de esta Confederación, don José Sanz Camino, vecino de Villaumbrales (Palencia), la concesión de 1'00 litros de agua por segundo derivado del arroyo del Canal de Castilla a La Nava, en término municipal de Villaumbrales (Palencia), con destino a riegos; así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

Información pública

Las obras compredidas en el proyecto son las siguientes:

Toma.—La obra de toma consiste en una pequeña presa de compuertas cuya solera y pilas son de hormigón, la longitud de la presa es de 4'00 metros. Las pilas (cuyo número es de dos), tienen dimensio- de 0'50 por 0'50 metros con una altura de 1'50 metros, dando lugar a tres vanos de 0'50 metros de luz los que se cerrarán por medio de compuertas de hierro. En la margen izquierda se construirá un muro con una escotadura rectangular por donde pasa el agua a la acequia, la que domina toda la superficie a regar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del R. D. Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales a contar de la publicación de este anuncio, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Confederación, Negociado de Concesiones, Muro, 5, en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valla dolid 28 de Marzo de 1950. —El Ingeniero Director Adjunto, *Lucrecio Ruiz-Valdepeñas*. 626

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Palencia

NEGOCIADO DE ELECTRICIDAD

Habiendo presentado en esta Jefatura Don José-Antonio Rubio Sacristán, Director Gerente de la Sociedad Anónima «Cementos Hontoria, S. A.», una instancia acompañada del correspondiente proyecto en la que solicita autorización para la construcción de una línea eléctrica aérea a 13.200 voltios desde la fábrica de Baños de Cerrato de Cementos Hontoria, S. A. a la cantera de Hontaria de Cerrato y dos centros de transformación en la fábrica y cantera, respectivamente, se hace público por medio del presente anuncio para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda afectar lo solicitado y hagan las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente en el plazo de treinta días, a contar desde el en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, haciendo constar que durante ese tiempo estará el proyecto de manifiesto al público, durante las horas hábiles de oficina, en esta Jefatura, sita en la Avenida General Goded, número 1 y que, transcurrido dicho plazo, no tendrá fuerza ni valor alguno las reclamaciones u observaciones que se presentaran.

Relación de las fincas sobre las que se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica.

TERMINO MUNICIPAL DE BAÑOS DE CERRATO

NUM. DE ORDEN	PROPIETARIOS	RESIDENCIA	CULTIVO
1	Cementos Hontoria, S. A.	Valladolid	Terrenos para fábrica
2	» »	»	Vía en proyecto
3	» »	»	Alfalfa
4	Cañada de Magaz	—	—
5	Cementos Hontoria, S. A.	»	Cereal
6	» »	»	»
7	» »	»	Erial
8	» »	»	Cereal
9	» »	»	Erial
10	Moisés Manuel	Baños de Cerrato	»
11	José Miguel	»	Cereal
12	Narciso de los Ríos	»	»
13	Tadec Amor	»	»
14	Teodosia Manuel	»	»
15	Celerino Daza	»	»
16	Cecilio Aguado	»	»
17	Domingo Barrigón	»	»
18	» »	»	»
19	Anselmo de la Fuente	»	»
20	Cecilio Aguado	»	»
21	José Miguel	»	»
22	Camino de la Cascajera	—	—
23	Gerardo Sánchez	»	Viña
24	Félix Barrigón	»	Erial
25	Viuda de León Rebollar	»	»
26	Teófilo Esteban	»	Cereal
27	Viuda de León Rebollar	»	Erial
28	Celerino Daza	»	Cereal
29	Cecilio Barrigón	»	»
30	Camino de Rejados	—	—
31	Cecilio Aguado	»	Cereal
32	Anastasio Hernández	»	»
33	Moisés Manuel	»	»
34	Tomás Manuel	»	»
35	Moisés Manuel	»	»
36	Tomás Manuel	»	Viña
37	Cecilio Aguado	»	Erial
38	» »	»	Cereal
39	Camino de la Buitrera	—	—
40	Cecilio Aguado	»	»
41	Cañada de la Buitrera	—	—
42	Gregoria de los Ríos	»	»
43	» »	»	»
44	Celerino Daza	»	»
45	Victoriano Paredes	»	»
46	Ayuntamiento de Baños de Cerrato	»	Pastos
47	» » »	»	Cascajera
48	Río Pisuerga	—	—

Ministerio de Cultura 2010

TERMINO MUNICIPAL DE HONTORIA DE CERRATO

NUM. DE ORDEN	PROPIETARIOS	RESIDENCIA	CULTIVO
49	Río Pisuerga	—	—
50	Aurea Abarquero	Hontoria de Cerrato	Viña
51	Alejandro Pastor	»	Cereal
52	» »	»	Viña
53	Vicente Abarquero	»	Cereal
54	Luis Hijarrubia	»	Viña
55	Constantino Pérez	»	Cereal
56	María Pérez	»	»
57	Emiliano González	»	»
58	Vicente Abarquero	»	»
59	Constantino Pérez	»	»
60	Vicente Abarquero	»	»
61	Camino de la Cascajera	—	—
62	María Pérez	Hontoria de Cerrato	Cereal
63	Alejandro Pastor	»	»
64	Vicente Abarquero	»	»
65	Elías Abarquero	»	Erial
66	Filomeno Moro	»	»
67	Alejandro Pastor	»	»
68	» »	»	Cereal
69	Vicente Abarquero	»	»
70	Iberduero, S. A.	Bilbao	Línea 138 k. v. Esla a Bilbao
71	Constantino Pérez	Hontoria de Cerrato	Cereal
72	María Pérez	»	»
73	Camino de la Peña	—	—
74	Emiliano González	»	»
75	» »	»	Erial
76	Nicolás Hijarrubia	»	Viña
77	Atilano Abarquero	»	Cereal
78	Teodoro Ortega	»	Viña
79	Isidoro Llorente	»	Cereal
80	Félix Hijarrubia	»	Viña
81	Gerardo Barrigón	»	»
82	Félix Hijarrubia	»	Erial
83	Rosario Hijarrubia	»	Viña
84	Próculo Abarquero	»	Cereal
85	Pedro Pérez	»	Viña
86	Teodoro Ortega	»	»
87	Carretera de Tariego a Hontoria de Cerrato, kilómetro 2,447	—	—
88	Antonio Abarquero	»	Cereal
89	María Pastor	»	»
90	Angel Pastor	»	»
91	Mariano Pastor	»	»
92	Basilio Patús	»	»
93	Manuela Vivar	»	»
94	Basilio Patús	»	»
95	Vicenta García	»	»
96	Gregorio González	»	»
97	Jacinto González	»	»
98	Vicenta García	»	»
99	Basilio Patús	»	»
100	Simón Hijarrubia	»	»
101	José Ayuso	»	»
102	Vicente Abarquero	»	»
103	Camino de Valderrueda	—	—
104	Miguel Pérez	»	»
105	Manuela Vivar	»	Viña
106	Luis Hijarrubia	»	Cereal
107	Jacinto González	»	»
108	Pedro Pérez	»	Erial
109	Cementos Hontoria, S. A.	Valladolid	Cantera

Palencia 21 de Marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, *A. Bravo*. 574

Cédula de notificación de embargo de inmuebles a contribuyentes declarados en rebeldía

——

En Palencia a 24 de Marzo de 1950, el Agente instructor de este expediente, estando abierta al público la Oficina recaudatoria de Contribuciones, procedo ante los testigos don Dionisio Terán y don José Gete, a notificar a los deudores de este expediente, declarados en rebeldía, el embargo de inmuebles en que se ha hecho traba para responder de sus descubiertos y recargos correspondientes a los ejercicios que luego se dirán, por los conceptos que se indican, dando al efecto ante dichos testigos lectura a la siguiente providencia y diligencias de embargo:

Providencia.— No habiendo satisfecho los contribuyentes que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos de apremio y costas causadas, procédase inmediatamente a la traba de los bienes de los deudores en cantidad suficiente a mi juicio para la realización de aquéllos, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 86 al 90, inclusive, del Estatuto de Recaudación vigente y si llega a efectuarse la de bienes inmuebles, líbrese el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del Partido, para la anotación preventiva de los embargos.

Palencia 24 de Marzo de 1950. —El Recaudador, *Senén Franco*.

En cumplimiento a la providencia precedente, he procedido al embargo de las siguientes fincas pertenecientes a los deudores que ha continuación se relacionan:

Palencia

Rústica

Año 1945

Toribio Rodríguez Aguado: Una finca en el término municipal de Palencia, al pago Redondel, polígono 49 y parcela 129, de 1 hectárea y 6'40 áreas, linda Norte Florentino Rodríguez, Este Evaristo Roldán, Sur Luis Trigueros y Oeste Simón Garrido, tasada en 2.255'60 ptas.

El Recaudador, *Senén Franco*.— El Testigo, *Dionisio Terán*.— El Testigo, *José Gete*.

——

Testigos: Don Marcelo Fraile y don Pablo Alvarez.

Villamartín de Campos

Rústica

Años 1942 al 1946

Manuela Ortega Ortega: Una finca en el término municipal de Villamartín de Campos, al pago de Nava, polígono 18 y parcela 28, de 47'20 áreas, linda N. Laguna de la Nava, E. Hilario Abril Ortega, Sur arroyo de Circunvalación y O. Adela Alvarez Calderón, tasada en 151 pesetas.

David Flores Rodríguez: Otra a las Eras, pol. 8 y par. 38, linda N. Germán Aguado Villamediana, E. Julia Ortega Lobo, S. Argimiro Rodríguez García y O. Cástor Castro Muñoz, de 28'80 as., en 114.

Casimiro Roldán Abril: Otra a Carreautilla, pol. 9 y par. 148, linda N. Ayuntamiento, E. y S. arroyo y O. Régulo Roldán Abril, de 41'60 as., en 208.

Emeterio Roldán Abril: Otra a Socarrera, pol. 8 y par. 144, linda N. Angel Ovejero Abril, E. camino de Ambonita, S. Quiterio Roldán Trigueros y O. Agapito Roldán Rodríguez, de 24'80 as., en 243'20.

Narciso Abril Delgado: Otra a La Nava, pol. 18 y par. 25, linda N. Domingo Candelas Villamediana, E. laguna de La Nava, S. Octaviano Ortega Díaz y O. arroyo de Circunvalación, de 35'60 áreas, en 114.

Eugenio Aguado Aguado: Otra a La Nava, pol. 18 y par. 54, linda N. Lucio Martín Carrillo, E. cañada de ganados, S. Enedino Aguado Estébanez y O. arroyo de la Circunvalación, de 1 Ha., y 17'60 as., en 376'40.

Benito Aguado de la Rosa: Otra a La Nava, pol. 18 y par. 52, linda N. cañada de ganados, E. herederos de Lucio Martín Carrillo, Sur el mismo y O. arroyo de la Circunvalación, de 2 Ha., 33'20 as., en 746'20.

Leandro Alegre Trigueros: Otra a La Nava, pol. 18 y par. 45, linda N. laguna de La Nava, E. Teódulo Delgado y otros, S. Octaviano Ortega Aguado y O. arroyo, de 82 as., en 262'40.

Vicente Calvo Rodríguez: Otra a La Nava, pol. 18 y par. 33, linda N. laguna de La Nava, E. Aquilino Martín Calvo, S. arroyo, y O. Vicente Ortega Calvo, de 52'80 as., en 169.

Esteban Cea Trigueros: Otra a La Nava, pol. 18 y par. 30, linda N. laguna de La Nava, E. Andrés Ortega Alegre, S. arroyo y O. Hilario Abriel Ortega, de 50'40 áreas, en 161'20.

Juan Fernández Cerrato: Otra a La Nava, pol. 18 y par. 29, linda N. laguna de La Nava, E. Adela Alvarez Calderón, S. arroyo y O. Evaristo Gutiérrez Gutiérrez, de 3 Has., 85'60 as., en 1.234.

Antonio González Martín: Otra a tres cuartas, pol. 11 y par. 131, linda N. arroyo, E. Andrés Ortega Alegre, S. término de Revilla y O. Emeterio Ortega Martín, de 12 as., en 38'40.

Evaristo Gutiérrez Gutiérrez: Otra a La Nava, pol. 18 y par. 38, linda N. laguna de La Nava, Este Juan Fernández Cerrato, S. arroyo, O. Julián Ortega Lobos, de 3 Has. y 90 as., en 1.248.

Lucio Martín Carrillo: Otra a La Nava, pol 18 y par. 53, linda N. Benito Aguado de la Rosa, E. cañada de ganados, S. Eugenio Aguado Aguado y O. arroyo, de 1 Ha. y 26'80 as., en 405'80.

Eusebio Martín Martín: Otra a La Nava, pol. 18 y par. 19, linda N. laguna de La Nava, E. hros. de Vicente Calvo Rodríguez, S. arroyo cauce de la Circunvalación y O. arroyo, de 80'40 as., en 257'20.

Francisco Martín Ortega: Otra a La Nava, pol. 18 y par. 13, linda N. Ramón Ortega Martín, E. laguna de La Nava, S. Valentín Morrondo Robles y O. arroyo cauce de la Circunvalación, de 1 Ha. y 30'20 as., en 445'40.

Aniceto Martín Rodríguez: Otra a la Galga, pol. 9 y par 197, linda N. Serafín Gutiérrez, E. Micaela Diez Quijada Gallo, S. término de Autilla del Pino y O. Serafín Gutiérrez, de 18'60 as., en 130.

Nemesio Ortega Aguado: Otra a Andrinales, pol. 15 y par. 129, linda N. Eugenio Rodríguez Garrido, E. Máximo Aguado Herrejón, Sur Valentín Trigueros Martín y O. Mariano López Martín, de 50'40 áreas, en 352'80.

Octaviano Ortega Aguado: Otra

Ministerio de Cultura 2010

a La Nava, pol. 18 y par. 46, de 82'80 as., linda N. laguna de La Nava, E. Enedino Aguado Estébanez, S. arroyo de Circunvalación y O. Leandro Alegre Trigueros, en 265 pesetas.

Ramón Ortega Martín: Otra a Nava pol. 18 y par. 12, de 2 hectáreas, 63'60 as., linda N. Evaristo Gutiérrez Gutiérrez, E. laguna La Nava, S. Francisco Martín Ortega y O. arroyo de circunvalación, en 843'60.

María Nieves Ovejero: Otra a Cubas, pol. 6 y par. 34, de 15'40 as., linda N. Pedro Martín Ovejero, E. Heros. Jacoba Diez Quijada Gallo, S. Ferrocarril Secundario de Palencia a Villalón y O. arroyo, en 49'20.

Nieves Ovejero Castellanos: Otra a Nava, pol. 18 y par. 10, de 1 hectárea, 12'40 as., linda N. Faustino Trigueros Trigueros, E. laguna de Nava, S. Evaristo Gutiérrez Gutiérrez y O. arroyo cauce de circunvalación, en 359'60.

Ricardo Rodríguez Aguado: Otra a Doblón pol. 9 y par. 102, de 53'60 as., linda N. Julia Ortega Lobos, E. Heros. de Jacoba Diez-Quijada Gallo, S. Andrés Ortega Alegre y O. Nazario Trigueros Trigueros, en 375'20.

Fulgencio Roldán Rodríguez: Otra a Socarrera, pol. 8 y par. 144, de 24'80 as., linda N. Angel Ovejero Abril, E. camino de Ambenita, S. Quilerio Roldán Trigueros y O. Agapito Roldán Rodríguez, en 243'20.

El Recaudador, *Senén Franco*. —El Testigo, *Pablo Alvarez*.—El Testigo, *Marcelo Fraile*.

Villamuriel de Cerrato

Rústica

Año 1940

En Palencia a 27 de Octubre de 1949, siendo testigos don Jaime León y don Pablo Alvarez.

Eustaquio Vaquero Nozal: Una finca en el término municipal de Villamuriel, al pago de Laderas Borras, polígono 40 y parcela 94, de 20'40 áreas, linda Norte Apolinia Meneses, Sur Ruperto Seco Vázquez, E. Fabián Abad Salas y Oeste Heros. de Ignacio Pinacho García, tasada en 811'80 pesetas.

Mariano Diez López: Otra a Matagalgos, pol. 39 y par. 10. de 13'60 as., linda N. José González Calzada, S. Emilio Inclán Vaquero, Este Elías Abarquero Pérez y O. Tomás Manuel Palenzuela, en 81'60.

Heros. de Demetrio Diez Abarquero: Otra a Pimienta, pol. 27 y par. 75 A, de 71'20 as., linda Norte Carlos Fernández, S. Demetrio Diez Vázquez, E. Estado y O. Facundo Niño Lucas, en 170'80.

Heros. de Mariano Fernández García: Otra a Pedreros, pol. 3 y par. 148, de 58'40 as., linda N. Micaela Trigueros Nozal, S. Dativo Meneses, E. Emilio Inclán Abarquequero y O. Juan Manuel López, en 350'40.

Teodoro García Diez: Otra a Arenal, pol. 36 y par. 51, de 30 as., linda N. Pedro Vaquero García, S. Martín Abad Salas, E. Consuelo Inclán Diezquijada y O. camino de Palencia, en 858.

Blas Garrachón: Otra a Melgar, pol. 5 y par. 85, de 15'20 as., linda N. Cándido Rodríguez, S. Aureliano Estrada, E. Julián Garrachón y O. José Robles, en 127'80.

Celestino Martín: Otra a Ingeniera, pol. 39 y par. 31, de 10'40 áreas, linda N. José Hernández López, S. camino, E. José Hernández López y O. José Vázquez Rodríguez. en 62'40.

Agustín Meneses Caballero: Otra a Ingeniera, pol. 39 y par. 144, de 28 as., linda N. Nazario Meneses Caballero, S. camino Rebollar, Este Nazario Meneses Caballero y Oeste Esteban Luis Mazariegos, en 168.

Melchor Meneses Caballero: Otra a El Bu, pol. 25 y par. 235, de 25'60 as., linda N. Elpidio Meneses, Sur Zacarías Miguel, E. camino del Bu y O. Julio González Diez, en 153'60

Vitaliano Pajares: Otra a Raposera, pol. 6 y par. 47, de 33'20 as., linda N. Celestino Fernández Vaquero, S. Eugenio Fernández Meneses, E. el mismo y O. Maximino Peláez Tejido, en 199'20.

Daniel Palenzuela: Otra a Ingeniera, pol. 39 y par. 39, de 54'40 as., linda N. María Miguel, S. Rogelio Meneses Caballero, E. Celestino Martín y O. Eleuterio Manuel Manuel, en 326'40.

José Pedrosa: Otra a Páramo, pol. 2 y par. 26. de 1 Ha. y 97'60 as., linda N. Manuel Vázquez, Sur Juan Crespo del Barrio, E. Eusebio Fernández y O. Agustín Meneses Caballero, en 155.

Heros. de Francisco Pinacho del Barrio: Otra a Ladera Borras, polígono 38 y par. 150, de 50 as., linda N. Sinesio Figueroa, S. cañada San Cristóbal, E. Petra Zurro y Milagros Vázquez y O. Alejandro Redondo de Blas, en 39'20.

José Robles: Otra a Melgar, polígono 5 y par. 83, de 20 as., linda N. término de Palencia, S. Aureliano Estrada Zamora, E. Blas Garrachón y O. Julián Villoldo, en 168.

Dimas Seco Vázquez: Otra a Páramo, pol. 27 y par. 6, de 43'60 as., linda N. Francisco Rey Sevilla, S. Valeriano Salazar Maté, E. Tomás Seco Vázquez y O. Estado, en 104'60.

Tomás Seco Vázquez y Gregorio Sánchez: Otra a Espina, pol. 26 y par. 100-1-100-2, de 69'20 as., linda N. Narciso Rodríguez Lagunilla, S. María Miguel Mínguez, E. Martín Abad Salas y O. Andrés Meneses Vázquez, en 415'20.

María Serrano: Otra a Pedreras, pol. 3 y par. 54, de 22'80 as., linda N. Alejandro Gútiez de Cos, S. zona urbana, E. Florentino Meneses y O. Heros. de Narciso Rodríguez Lagunilla, en 136'80.

Manuel Sevilla: Otra a Páramo, pol. 2 y par. 6, de 45'20 as., linda N. Gregorio Fernández Rey, Sur Eutiquio Abad Salas, E. Heros. de Zacarías Meneses Ibáñez y O. Luis Gallego Gatón, en 271'20.

Demetrio Vázquez: Otra a Bola, pol. 38 y par. 153, de 69'20 as., linda N. Consuelo Inclán Diezquijada, S. Cesárea Abril Fernández, E. Abrahán Meneses y O. Consuelo Inclán Diezquijada, en 581'20.

Ambrosio Lajo Navas: Otra a Las Cascarrias, pol. 44 y par. 3, de 26 as., linda N. camino de Villamuriel a B. C. r. p., S. Amando Martínez Miguel, E. camino de Villamuriel a Baños y O. Alejandro Gutiéz de Cos, en 442.

El Recaudador, *Senén Franco*.— El Testigo, *Pablo Alvarez*. — El Testigo, *Jaime León*.

——

En Palencia a 27 de Mayo de 1949, siendo testigos don José Gete y don Antonio Sánchez.

Urbana

Años 1941-45

Cruz Aguado de los Ríos: Una finca sita en Primero de Junio, linda N. solar Pelayo Maeso, S. Aniano Aguado y O. calle de servidumbre, en 1.900 pesetas.

Patrocinio Alonso Rodríguez: Un solar en despoblado, linda derecha tierra hros. Leocadio de los Ríos, izquierda terreno de la propietaria y fondo tierra hijos de Nicanor Valdeolmillos, en 9.000 pesetas.

Santiago Alvarez Rodríguez: Una finca en Barrigón número 20, linda dch. Dionisio Revenga Esteban, izquierda Fernando Prieto Fernández y fdo. Hermelindo Barrigón Amor, en 13.500.

Santiago Curiel Recio: Otra en carretera a Calabazanos, linda Norte carretera a Esguevillas, S. Alejandro Marcos, E. calle Servidumbre y O. Saturnina García, en 275.

Mariano de la Fuente Rivas: Un solar en carretera a Calabazanos, linda N. Alejandro Marcos Sánchez, S. Emilio Hernández Plaza, E. ferrocarril y O. calle servidumbre, en 275.

Anselmo López Roda: Un solar en carretera a Calabazanos, linda N. solar de Emilio Hernández, Este cañada, S. el mismo y O. solar de Emilio Hernández, en 1.080.

Felipe Tejedor Sagredo: Un solar en carretera a Calabazanos, linda N. cañada, O. Pedro de la Fuente, S. Saturnino Matía, E. F. C. del Norte, en 325.

Saturnina García Humada: Un solar en carretera a Calabazanos, linda N. cañada, E. casa de Felipe Tejedor, S. Pedro de la Fuente y O. Santiago Curiel, en 325.

Mariano Benavente: Una casa en Dos de Mayo, linda dcha. Sabino Esteban, izq. calle y fdo. Mariano Gómez, en 2.271.

Vicente Tuñón: Una casa en Chalet Suazo, linda dcha. Valentín Monge, izq. Adriano Rodríguez y fdo. terreno de Fermín Miguel, en 5.538.

Evilasio Cóo Ortega: Carmen número 4, linda dcha. casa de José Primo, izq. Marceliano Sanz y fondo José Primo, en 3.508.

José Redondo Redondo: Una casa en Extramuros, linda dcha. Glicerio Herráez, izq. Emilio Rodríguez y fdo. Emilio Hernández Plaza, en 11.250.

Tomás Rodríguez Cantero: Casa en la carretera de Baños, linda derecha finca de Marceliano Manuel, izq. otra de Federico Calzada y espalda José Miguel, en 6.000.

Carlos Mota: Casa en la 4.ª travesía 1.º de Junio, linda dcha. solar de Fernando Roque, izq. Bautista Platero y Roque González, en 7.500.

Isacio Gutiérrez Torredrado: Casa en Queipo de Llano, linda derecha Adelino Gutiérrez, izq. Faustino Sacristán y fdo. Rufo Gallego Sinobas, en 8.400.

Jesús Martínez Soladana: Casa en Queipo de Llano, linda derecha Víctor Becerril, izq. Saturnino Cazarzo y fdo. Bautista Platero, en 5.625.

Enrique Pascual Gutiérrez: Otra en Queipo de Llano, linda dcha. tapia del ferrocarril, izq. Juan Torices y fdo. Eleuterio, Julián y Rufo Fernández, en 31.500.

Demetrio Hierro Alonso: Otra en 1.ª travesía Dos de Mayo, linda derecha Elías Tejerina, izq. Mariano Gómez y fdo. Florentina Palacios, en 7.865.

Sebastiana Nieto Marín: casa en Calle Carnicerías, linda dcha. Teófilo Esteban, izq. Gerardo Sánchez y fondo corral de Cecilio Aguado, en 7.700.

Teodoro Fernández Alonso: Solar sito en la calle Real, desconociéndose las características de este solar, en 1.000.

Palencia 27 de Mayo de 1949.— El Recaudador, *Senén Franco*.—El Testigo, *José Gete*.—El Testigo, *Antonio Sánchez*.

——

En Palencia a 25 de Febrero de 1950, siendo testigos don Jaime León y don Dionisio Terán Vián.

Beneficios extraordinarios

Años 1936 a 1939

Prudencio Guantes Abad: Una casa en la Ciudad de Palencia, calle Rizarzuela, número 6, tasada en 22.713'20 pesetas linda por la derecha con Pósito del Ayuntamiento, por la izquierda, con el número 8

Ministerio de Cultura 2010

de la misma calle de don Carmelo Enciso y fondo número 35 de la Avenida de José Antonio, a nombre de don Eugenio Palomino.

Nota.—De esta finca se embarga para responder de la cantidad consignada una parte en virtud de cancelación ordenada por el Juzgado de primera instancia de esta Capital e inscrita en el tomo 1473 folio 119 de Palencia, folio 119 finca 2420 inscripción 11.

—El Testigo, *Jaime León*.--El Testigo, *Dionisio Terán*.—El Recaudador, *Senén Franco*

Utilidades Tarifa 2.ª

Años 1942 al 45

En Palencia a 23 de Marzo de 1950, siendo testigos don José Gete y don Angel Pérez.

Fausto Celada Arce: Una tierra viñedo a Barredo Senda del Buen Trigo, de 3 hectáreas y 24'16 áreas, existiendo una casa dentro del terreno de 149'29 metros cuadrados, consistente en planta baja y principal, linda Norte Vicente Campo, Este camino Viejo Monte o Senda Barredos, Sur Manuel Ruiz y Oeste Vicente Rossi, posteriormente se ha construído una cochera de 27 metros cuadrados.

El Recaudador, *Senén Franco*.—El Testigo, *Gosé Jete*.—El Testigo, *Angel Pérez*.

Administración de Justicia

Saldaña

Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción de Saldaña (Palencia), dictada en el sumario n.º 48 de 1948, por robo, ha acordado dejar sin efecto la requisitoria referente al procesado Miguel Pérez, Higinio, de 20 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Mariano y de Nieves, natural de Heras (Santander) y domiciliado últimamente en Sotobañado (Palencia), ya que el mismo ha sido capturado e ingresado en la Prisión provincial de Palencia, y cuya requisitoria fué publicada en el Boletín Oficial de Palencia de fecha 29 de Septiembre de 1948.

Saldaña veinticinco de Marzo de mil novecientos cincuenta.--El Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible). 620

Sahagún

ANUNCIO

Don Perfecto Andrés García, Juez de instrucción de Sahagún y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 27 del año actual, como consecuencia de haberse hallado en el pozo de una finca, sita en las proximidades de esta localidad, el cadáver de una persona, cuya identificación no ha podido llevarse a cabo, ante el avanzadísimo estado de putrefacción en que se halla y la falta de toda clase de ropas y documentos que lo permitan, si bien no obstante, a consecuencia de las actuaciones y diligencias hasta ahora practicadas, se desprenden las siguientes circunstancias: que la muerte data de unos diez o doce meses, que pertenece al sexo masculino, que su edad debía ser de 55 a 60 años, y su estatura de 1'56 a 1'60 metros.

Lo que se hace público, a fin de que cuantas personas pudieran facilitar algún dato de interés, que permita la completa identificación del interfecto y la averiguación de los hechos determinantes de su muerte, lo participe con la máxima urgencia al Juzgado de instrucción del partido a que pertenezca el pueblo de su vecindad.

Dado en Sahagún a veinticinco de Marzo de mil novecientos cincuenta.—*Perfecto Andrés García*.—El Secretario (ilegible). 605

Reinosa

Requisitoria

Por la presente cito, llamo y emplazo a los gitanos Pedro-Antonio Hernández Castellón, conocido por Manolo, representa unos cuarenta y cinco años, más bien alto, fuerte, moreno, cara ancha y llena, vientre abultado, a veces lleva bigote grande, a su esposa la llaman «Gini»; a Basilio Hernández Castellón o Castillón, de poco menos edad, conocido por «El Chino», muy negro, los ojos oblicuos, pertenece a la familia de los «Yadres»; su padre se llama «Ramón», y es conocido por el «Minero», tiene dos mujeres, una de ellas reside en la parte de Potes, de la que está separado y parece ser se llama Trinidad o un nombre parecido, y la otra que es la que hasta hace unos meses se hallaba por los límites de las provincias de Santander, León y y Palencia. Asimismo se cita y se llama a un tal «Delín», yerno del «Minero», de unos veintiocho años de edad, rubio, ojos azules, estatura regular, a la mujer la llaman «Chera»; a otro a quien conocen por «Pacho», sobrino del «Minero», moreno, pelo ondulado, hijo de la «Ciega», para que en el término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria, comparezcan en este Juzgado a fin de ser reducidos a prisión en causa número 75 de 1947, sobre hurto de caballerías, apercibiéndoles de que si no lo verifican, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura y su ingreso en la Prisión de este partido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Reinosa a veintidós de Marzo de mil novecientos cincuenta.—(Firmas ilegibles). 604

Administración Municipal

Palencia

La Comisión Municipal Permanente en sesión de 16 del actual, acordó aprobar los Padrones de Exacciones sobre entrada de carruajes y sobre Escaparates, disponiendo se expongan al público para reclamaciones, por término de quince días.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Palencia 27 de Marzo de 1950.—El Alcalde, *Fulgencio García Germán*.

Monzón de Campos

Anuncio de subasta urgente

Con sujeción al pliego de condiciones económicas formulado por la Comisión de este Ayuntamiento y el de las generales del Plan de aprovechamientos forestales inserto en el Boletín Oficial de la provincia, número 111, correspondiente al 16 de Septiembre último, a las doce horas del día hábil siguiente después de transcurridos los diez de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia por ser urgente, tendrá efecto en la casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta de 348 árboles de chopo y 6 álamos de la Alameda (bienes comunales) titulada «La Vega», con un volumen de madera de 209'922 metros cúbicos, siendo la tasación mínima de 60.877'38 pesetas y máxima 67.175'04 pesetas.

Si esta primera subasta que se anuncia quedase desierta, se celebrará la segunda a los ocho días en el mismo lugar y hora indicada con igual tipo de tasación y condiciones, las cuales se hallan expuestas en la Secretaría del Ayuntamiento. El aprovechamiento que se anuncia queda incluído en el grupo primero y podrán concurrir a él los poseedores del certificado de la clase A, B y C, siendo las proposiciones por pliego cerrado y modelo que se inserta a continuación y para tomar parte en la misma será condición indispensable depositar en la mesa el cinco por ciento por lo que sale en precio máximo.

Monzón de Campos 27 de Marzo de 1950.—El Alcalde, *Feliciano del Val*. 629

Modelo de proposición

D....., de .... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del Certificado Profesional de la clase ....., número ....., en relación con la enajenación anunciada en el Boletín Oficial de la provincia de ....., en el monte ....., de la pertenencia de ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y hoja de compras número ..... de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la enajenación de referencia son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número ..... presentada .....

a) Indice de empresa correspondiente en el Certificado Profesional a la hoja de compras número ..... presentada .....

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada .....

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta .....

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición relativos ambos a la hoja de compras presentada .....

c) Indice de adjudicación sin tener en cuenta el índice adicional ..... (c=a+b).....

d) Indice adicional.....,.

I) Indice de adjudicación total (I=c+d).....,.

..... a ..... de ..... de 1950.

El interesado,

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

Padrón de habitantes

Lagartos. 602

Moratinos. 603

Aprobación del Presupuesto de 1950

En cumplimiento al artículo 227 del Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales, se halla expuesto al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamientos, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Estas reclamaciones se presentarán al Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación respectiva, conforme al artículo 228, teniendo personalidad para interponerlas:

a) Los habitantes en el territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general.

Los no residentes, en la Delegación de Hacienda.

Junta vecinal de Villacuende. 621

Comunidad de Villa y Tierra de Saldaña. 634

Imprenta Provincial.—PALENCIA

Ministerio de Cultura 2010